

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Wilhelm Von Mayenberg

VICEPRESIDENTE

Erwin Hoehmann

DIRECTORES

*Efraín Alday
Horacio Gaytán
Carlos Iriarte
Fernando González
Mauricio Ríos
Rodolfo Renz*

GERENTE GENERAL

Fernando Renz

HIDROELÉCTRICA
RÍO HUASCO S.A.



HIDROELÉCTRICA RÍO HUASCO S.A.

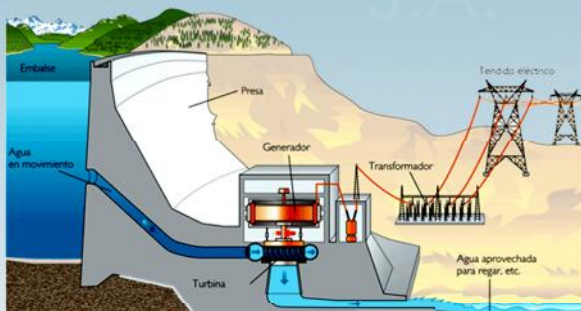
El 10 de junio de 2009, la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus Afluentes (JVRH) y la Hidroeléctrica Puclaro S.A. (HPSA) constituyeron la sociedad "Hidroeléctrica Río Huasco S.A." (HRH), con el propósito de construir de aquí al 2012 una mini central hidroeléctrica al pie del Embalse Santa Juana, que se dedicará a la generación, transmisión, venta y suministro de energía eléctrica.

La sociedad "Hidroeléctrica Río Huasco S.A." (HRH), pertenece en un 25% a Hidroeléctrica Puclaro S.A., mientras que la Junta del Río Huasco es dueña de un 75%. Con respecto a la generación de electricidad ésta va a depender del agua que ocupen los regantes, por lo que no afectará el riego de los asociados de La Junta.



UNA HIDROELÉCTRICA?

¿CÓMO FUNCIONA



Una central hidroeléctrica es aquella que utiliza energía hidráulica para la generación de energía eléctrica. Son el resultado actual de la evolución de los antiguos molinos que aprovechaban la corriente de los ríos para mover una rueda.

En general estas centrales aprovechan la energía potencial que posee el agua de un cauce natural o embalse en virtud de un desnivel. El agua en su caída entre los dos niveles, se pasa a gran velocidad por una turbina hidráulica, la cual está conectada a un generador, que produce la energía. Luego se transporta a través de tendidos eléctricos a los centros de consumo.

CONTACTO:

Fernando Renz
Gerente Hidroeléctrica Río Huasco S.A.
Correo electrónico: frenz@gpe.cl
Teléfono: (2)2998015

www.riohuasco.cl

www.riohuasco.cl

PROGRESO DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICA RÍO HUASCO S.A.

DESCRIPCIÓN

Los caudales medios mensuales del río Huasco de ingreso al Embalse Santa Juana varían desde aproximadamente 3 m³/s a 6 m³/s a lo largo de los años. La variación de la cota de embalse está dada por la hidrología de los años y desde la fecha de llenado del mismo no ha bajado de los 80 metros. Estas condiciones permiten la instalación de una central con una potencia de aproximadamente 4.300 Kw, con una generación anual de aproximadamente de 23.500 MWh, con un factor de planta de 63%.

INVERSIÓN REQUERIDA

Y FINANCIAMIENTO

La inversión total son aproximadamente 10.8 millones de dólares, de los cuales 9 millones de dólares serán financiados a través de una línea especial de energías renovables otorgado por CORFO (Corporación de Fomento de la Producción) y que proviene de un Banco Alemán de Fomento llamado KFW. El crédito es muy beneficioso, ya que, considera un periodo de amortización de 15 años, incluido un periodo de gracia, a tasas muy atractivas. Toda la coordinación es ejecutada a través de un banco local, que en este caso es el Banco BICE.

BENEFICIOS

BENEFICIOS

- Transformar la energía hidráulica disponible en energía eléctrica limpia y renovable.
- Generar ingresos permanentes y seguros para la Junta de Vigilancia del Río Huasco.
- Aportar energía limpia y renovable al SIC para la disminución del actual déficit energético del país.
- Desarrollar una fuente alternativa de energía renovable, con un impacto ambiental prácticamente nulo.
- Las instalaciones pueden ser utilizadas como complemento académico para los centros educacionales técnicos.
- Un proyecto de este tipo genera empleo para personal de nivel técnico, tanto en forma directa como indirecta.
- Los recursos generados por la operación de esta central contribuirán a mejorar y ampliar la red de canales de regadío en el valle del Huasco, invertir en el desarrollo de un regadío más tecnificado y ayudará a financiar los costos de administración, operación y mantenimiento del embalse Santa Juana y para los fines que estipulen los estatutos de la Junta de Vigilancia del Río Huasco.

- 10 de junio de 2009: La Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus Afluentes (JVRH) y la Hidroeléctrica Puclaro S.A. (HPSA) constituyeron la sociedad "Hidroeléctrica Río Huasco S.A." (HRH), con el propósito de construir una mini central hidroeléctrica.

- 23 de junio de 2010: COREMA (Comisión Regional del Medio Ambiente) aprobó en Copiapó la Declaración de Impacto Ambiental de la Hidroeléctrica Río Huasco.

- 9 de noviembre de 2010: La Junta de Vigilancia del Río Huasco y la Hidroeléctrica Río Huasco S.A, firman la escritura de usufructo y servidumbre del terreno donde irán las instalaciones. Con esto la Hidroeléctrica puede legalmente instalarse en el terreno de la Junta de Vigilancia, este se encuentra a los pies de la cortina del embalse y ahí construirá su casa de maquinas.

- 11 de noviembre de 2010: La Junta de Vigilancia del Río Huasco y la Hidroeléctrica Río Huasco S.A. firman la escritura de usufructo del derecho de aprovechamiento de aguas no consuntivo. Con esto la Hidroeléctrica, en la medida que la Junta de Vigilancia lo autorice, puede legalmente hacer pasar las aguas retiradas del embalse por la turbinas y generar la energía esperada. Devolviendo luego las aguas en forma intactas a su cauce natural.



LO QUE VIENE

- Durante *diciembre* de este año y *enero* del próximo Hidroeléctrica Río Huasco S.A. firmará el contrato de crédito para poder comprar las turbinas las que serán entregadas después de 12 meses, mientras tanto se finalizara la ingeniería de detalle para poder licitar la construcción y comenzar las obras durante el segundo semestre de 2011.

- *Primer semestre* de 2012: Se estima la puesta en marcha de la Hidroeléctrica.